

ADMINISTRACION LOCAL

9708

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Exacciones Municipales de la Segunda Zona de esta capital.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo del presente año, se convoca con-

curso para proveer el cargo de Recaudador de Exacciones Municipales de la Segunda Zona de esta capital.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose publicado copia íntegra de las bases que han de regir en el mencionado concurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 107, de 9 de mayo actual.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 10 de mayo de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez —4.363-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

9709

ORDEN de 24 de abril de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Xauen a favor de don Dámaso Fernando Berenguer y Roig.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Xauen a favor de don Dámaso Fernando Berenguer Roig, por fallecimiento de su abuelo don Dámaso Berenguer y de Elizalde.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 24 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

9710

ORDEN de 24 de abril de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Manzanal a favor de doña Almudena Salamanca y Suelves.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Manzanal a favor de doña Almudena Salamanca y Suelves, por fallecimiento de su padre, don José Salamanca y Laffitte.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 24 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

9711

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de abril de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Granada, recaída en el recurso número 187/1973, interpuesto por don Joaquín López Ramos, de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Ministerio de Hacienda.

Advertido error en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 1 de mayo de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

9712

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 13 de mayo de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,234	57,404
1 dólar canadiense	59,489	59,723
1 franco francés	11,938	11,986
1 libra esterlina	139,267	139,910
1 franco suizo	20,104	20,199
100 francos belgas	154,061	154,836
1 marco alemán	33,790	33,911
100 liras italianas	9,216	9,258
1 florin holandés	22,528	22,640
1 corona sueca	13,826	13,899
1 corona danesa	9,885	9,932
1 corona noruega	10,982	11,015
1 marco finlandés	15,702	15,792
100 chelines austriacos	321,720	324,499
100 escudos portugueses	239,372	242,108
100 yens japoneses	20,611	20,710

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9713

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de la provincia de Guadalajara.

Cumplidos los trámites previstos en las Circulares de 6 de marzo de 1972 y de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de la provincia de Guadalajara en la forma que se indica.

La atribución de grados retributivos producirá sus consecuencias durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1971 y el 30 de junio de 1973.